MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: 80022715 – 8
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

RESOLUCION I. M. N^{O} 564/2016

POR LA CUAL SE **AUTORIZA LA APROBACION DE PLANO PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VÍA SECUNDARIA DE LA RUTA X LAS RESIDENTAS LADO OESTE, ENTRE EMILIANO R. FERNANDEZ Y PABLO MEDINA DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**.----------

Capiibary, 22 de Octubre 2016

VISTO:

La solicitud presentada **PARA LA APROBACION DE PLANO PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VÍA SECUNDARIA DE LA RUTA X LAS RESIDENTAS LADO OESTE, ENTRE EMILIANO R. FERNANDEZ Y PABLO MEDINA**, del Distrito de Capiibary, Dpto. de San Pedro.----------

CONSIDERANDO:

Que es preocupación de la Municipalidad el mejoramiento de los caminos para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.

Que conforme al dictamen de la Comisión de Obras Públicas, el recurrente ha arrimado todos los documentos pertinentes y de acuerdo a los que establecen la **Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal**, cuyas recomendaciones fueron aprobadas por la Intendencia Municipal.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR LA APROBACION DE PLANO PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VÍA SECUNDARIA DE LA RUTA X LAS RESIDENTAS LADO OESTE, ENTRE EMILIANO R. FERNANDEZ Y PABLO MEDINA, DEL DISTRITO DE CAPIIBARY, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO.---------

Art. 2° Los Caminos a ser construidos se encuentran ubicados dentro del Distrito, según la **Ley N° 168 del Poder Legislativo** por la cual se crea el Distrito de Capiibary.----------

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY 2do. Dpto. - San Pedro Secretaria

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY Intendente Cesar David Gonzalez Intendente Municipal

Capiibary: Ruta X –Las Residentas e/Héroes del chaco y Silvio Pettirosi
Correo:*municapiibary.2015-2020@outlook.es*

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY
R.U.C.: 80022715 – 8
Capiibary – San Pedro
TEL.: (0453) 40001- 40201

Art. 3º Extender copia de la presente resolución a los interesados para los fines consiguientes, cumplido, archivar.----------

Dada en el despacho de la Intendencia Municipal, a los veintidós días del mes de Octubre del año Dos mil Dieciséis.

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY 2do. Dpto. - San Pedro Secretario

Lic. Jorge Gómez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY Intendencia

Abg. César David González
Intendente Municipal